

1. Generar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores del Tablero de Indicadores: El Funcionario designado de cada una de las áreas de la SED CÓRDOBA, debe medir cada uno de los indicadores de proceso, debe actualizar la hoja de vida de los indicadores de la dependencia a que corresponde e igualmente analizar sus indicadores, acorde a las recomendaciones generadas en el informe del SGC, generado por el *subproceso A04.01 Revisión general del SGC* y recibe como insumo del *subproceso A04.02 Revisión del avance de programas y proyectos, y seguimiento al plan indicativo*, los informes de seguimiento al plan indicativo y el informe de seguimiento a programas y proyectos.

Durante la medición y seguimiento a los indicadores, puede ser necesario ajustar o modificar los valores correspondientes a la línea base y a la meta del indicador. Para esto se debe tener en cuenta la capacidad de logro del proceso frente a la meta planteada, lo cual significará que en algunos casos sea necesario disminuir la meta propuesta inicialmente de acuerdo a las limitaciones del proceso, ajuste que deberá ser realizado formalmente dentro de la hoja de vida del indicador. De manera similar puede suceder que las metas planteadas se encuentren por debajo de la capacidad de logro del proceso, caso en el cual podrá aumentarse la meta propuesta con el fin de lograr mejores resultados para la Secretaría. Por último es importante tener en cuenta que una vez sea lograda una meta para un período en particular, esta deberá ser tomada como la línea base del siguiente período.